



Resolución Directoral

Comas, 06 NOV. 2023

Visto; El Expediente N° 23-022072-001, que contiene la Nota Informativa N° 157-2023-DCEYH-HSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones como Jefe de Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el D.S. N° 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Nota Informativa N° 157-2023-DCEYH-HSEB, el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", propone la asignación de funciones con eficacia anticipada a partir del 21 de setiembre de 2023, al servidor profesional nombrado MC. Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ, como Jefe de Servicio de Consulta Externa del Departamento a su cargo, con la finalidad de mejorar la gestión de Consulta Externa toda vez que el mencionado profesional cuenta con amplia experiencia en Consultorios Externos;

Que, a través mediante Informe Técnico N° 252-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 25 de octubre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de asignación de funciones del MC. Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ, como Jefe de Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y establece en el numeral 17.1 del artículo 17 establece la eficacia anticipada del acto administrativo, en donde la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del día 21 de setiembre de 2023, al servidor público nombrado **MC. Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ**, Médico I, las funciones como Jefe de Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.



Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21355 - RNE 9064 / 22864

JFDP/LJLP/RVTC/ADMG/mpa

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.